



ANEXO IV. Programación Plurianual de Inversiones.

1. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LA US (2017-2019)

El nuevo Modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas contempla la posibilidad de establecer planes específicos de financiación de las Inversiones en las Universidades.

Estos planes forman parte de la financiación básica en virtud de lo establecido en el artículo 87.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades y su finalidad es programar las necesidades de infraestructuras, instalaciones y equipamientos básicas.

El Modelo establece que las grandes inversiones en infraestructuras serán aprobadas por el Consejo Andaluz de Universidades, con un horizonte plurianual, en el contexto de los planes estratégicos de cada universidad y de acuerdo con las disponibilidades financieras acordadas con la Consejería competente en materia de Hacienda.

La Universidad de Sevilla, actualmente tiene dos proyectos de inversiones en curso, el CENTRIUS y la nueva Escuela Politécnica Superior. Dada la situación financiera actual en la que España se encuentra y dada las dificultades económicas para abordar estos proyectos, nuestra universidad aboga por una remodelación de ambos proyectos en uno nuevo unificado, el proyecto Centro ATech Escuela Politécnica Superior (CATEPS).

Este proyecto hace compatible con el edificio CENTRIUS remodelado, y la construcción de un edificio anexo de unos 4000 m² destinados a aulas, la implantación de la nueva sede de la EPS, y sin renunciar al compromiso con la transferencia, la innovación y el emprendimiento con el que ese edificio fue concebido. Este nuevo proyecto CATEPS permite alcanzar los objetivos globales de los proyectos anteriores con una reducción del coste que lo haga viable en el período 2017-2019.

2. EL PROYECTO CATEPS Y SU PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El proyecto CATEPS tendrá una programación plurianual de tres años. La cuantificación de dicha programación y su clasificación económica se refleja en la siguiente tabla:

PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE INVERSIONES US: PROYECTO CATEPS		
Anualidad	Ingresos (751.02.01)	Gastos (60)
2017	8.000.000	8.000.000
2018	8.000.000	8.000.000
2019	7.600.000	7.600.000
Total Programación	23.600.000	23.600.000

La financiación procederá de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía bajo la forma de subvenciones de capital.

En cuanto a la vertiente de gastos en la siguiente tabla se presenta un resumen por económicas de gastos y anualidades:

DETALLE POR ECONÓMICAS DE GASTO						
Anualidad	602.00	603.01	605	606	608.99	Total
2017	7.000.000	1.000.000	0	0	0	8.000.000
2018	6.000.000	2.000.000	0	0	0	8.000.000
2019	0	2.600.000	4.000.000	500.000	500.000	7.600.000
Total Programación	13.000.000	5.600.000	4.000.000	500.000	500.000	23.600.000

3. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONSOLIDADO CON LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2017-2019

La programación plurianual de inversiones únicamente debe activarse en el presupuesto cuando cuente con la financiación suficiente y con una solvencia financiera adecuada. Esta financiación, ha sido confirmada en un momento posterior a la elaboración del proyecto de presupuesto, es por ello, que como hecho posterior conocido y siguiendo las directrices de los principios contables, debemos incluir esta situación sobrevenida como parte del presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2017.

En base a lo anterior, la anualidad del 2017 contemplada en la anterior programación plurianual debe integrarse con el presupuesto de la Universidad de Sevilla; por tanto, se procede a consolidar el presupuesto 2017 con la programación plurianual y por ello, el presupuesto para el 2017 ascenderá a 436.282.798 euros.

En base a esta nueva situación se debe proceder al cálculo del nuevo límite de gasto consolidado para la Universidad de Sevilla para el año 2017 (Cálculo realizado con la previsión de liquidación del ejercicio 2016 a fecha 31/10/2016):

CONCEPTO	Previsión Liq. 2016 (a 31/10/2016)
Cap. 1. Gastos de Personal	292.000.000
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	48.000.000
Cap. 3. Gastos financieros	390.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.000.000
Cap. 6. Inversiones reales	43.000.000
A) EMPLEOS NO FINANCIEROS	392.390.000
(+/-) Ajustes SEC que inciden en gastos	-130.826
B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	392.259.174
(+/-) Intereses de la deuda	-89.595
(+/-) Gastos financiados con fondos de financiación afectada	-34.624.500
C) GASTO COMPUTABLE BASE (31/12/2016)	357.545.079
Tasa de referencia crecimiento PIB m/p (2,2%)	2,2%
BASE GASTO COMPUTABLE AÑO 2016	365.411.071

(+) Intereses de la deuda previsto ejercicio 2017	81.795
(+) Gastos financiados con fondos de financiación afectada 2017	62.067.759
(+) Remanentes de Tesorería afectados 2016	32.277.668
(+) Margen para imprevistos no incluido partidas anteriores (5%)	17.877.254
LIMITE DE GASTO EN EMPLEOS NO FINANCIEROS	477.715.547

Por tanto el límite de gasto consolidado de la Universidad de Sevilla para el presupuesto 2017 asciende a 477.715.547 euros.

Se debe comprobar la adecuación del presupuesto consolidado del ejercicio 2017 a la regla de gasto establecida para el 2017. Para comprobar que el presupuesto consolidado de 2017 cumple con la regla de gasto debemos comparar los gastos computables del año 2016 con la previsión de gastos computables consolidados del año 2017. El incremento del 2017 respecto al 2016 no debe ser superior al 2,2%.

Presupuesto Inicial Consolidado 2017 (1-7)	
CAPÍTULOS	GASTOS
Cap. 1. Gastos de Personal	298.107.400
Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	49.328.365
Cap. 3. Gastos financieros	291.795
Cap. 4. Transferencias corrientes	8.430.193
Cap. 6. Inversiones reales	77.070.904
TOTAL	433.228.657

(+/-) Ajustes SEC que inciden en gastos	-130.000
(+/-) Ajuste de ejecución (1,7%)	-7.364.887
B) EMPLEOS NO FINANCIEROS AJUSTADOS	425.733.770
(+) Intereses de la deuda	81.795
(+) Gastos financiados con fondos de financiación afectada	62.067.759
C) GASTO COMPUTABLE CONSOLIDADO ESTIMADO AÑO 2017	363.584.216

El gasto computable consolidado estimado en 2017 será de 363.584.216 euros. Si comparamos este dato con el gasto computable del 2016 que era de 357.545.079 y le calculamos el incremento vemos que asciende al 1,69%, que es inferior al 2,2% que establece el Gobierno para el 2017. El presupuesto consolidado de la Universidad de Sevilla para el año 2017 cumple con la regla de gasto establecida.

Por último se debe verificar el cumplimiento del principio de Estabilidad presupuestaria en el presupuesto consolidado de la Universidad de Sevilla para 2017.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA		
Presupuesto Inicial Consolidado 2017 (1-7)		
CAPÍTULOS	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1		298.107.400
Capítulo 2		49.328.365
Capítulo 3	66.887.682	291.795
Capítulo 4	178.065.682	8.430.193
Capítulo 5	1.018.207	
Capítulo 6		77.070.904
Capítulo 7	187.491.527	
Total 1-7	433.463.098	433.228.657
Superávit/Déficit Estructural (Ingresos - Gastos)		234.441

El presupuesto de la Universidad de Sevilla consolidado para el 2017 posee un superávit estructural de 234.441 euros, con lo cual cumple con el principio de estabilidad presupuestaria que marca la Ley Orgánica 2/2012.

La clasificación orgánica de gastos contenida en el apartado 10.6 del presupuesto se modifica con la agregación de la siguiente orgánica:

Nombre	Aplicación	Importe Aplicación	Importe Orgánica
CENTRO ATECH ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (CATEPS)			8.000.000,00
	18507301	422D 602.00	7.000.000,00
	18507301	422D 603.01	1.000.000,00

En las siguientes tablas se presenta las comparativas del presupuesto consolidado del 2017 con respecto al presupuesto del año 2016 tanto de ingresos como de gastos:



INGRESOS		Comparativa de Presupuestos			
		Consolidado 2017	2016	Diferencia	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.738.708	68.408.251	-1.669.543	-2,44
303	Tasas académicas	2.159.238	2.173.357	-14.119	-0,65
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	51.594.279	52.024.186	-429.907	-0,83
320	Derechos matrícula en cursos y seminarios enseñanzas propias	7.763.723	8.663.630	-899.907	-10,39
321	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.	20.000	20.000	0	0,00
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	670.000	733.522	-63.522	-8,66
324	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación	651.026	846.000	-194.974	-23,05
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	899.394	880.333	19.061	2,17
326	Servicios deportivos universitarios	1.600.000	1.600.000	0	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios	1.121.048	1.207.223	-86.175	-7,14
330	Venta de publicaciones propias	200.000	200.000	0	0,00
380	Reintegros de ejercicios cerrados	60.000	60.000	0	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.065.682	208.278.946	-30.213.264	-14,51
410	De Organismos Autónomos Estatales	1.429.336	1.926.514	-497.178	-25,81
421	Del Servicio Andaluz de Salud	3.054.022	3.073.392	-19.370	-0,63
450	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	168.397.922	198.854.831	-30.456.909	-15,32
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	134.867	118.868	15.999	13,46
460	De Diputaciones y Cabildos Insulares	16.500	16.373	127	0,78
461	De Ayuntamientos	64.849	62.927	1.922	3,05
470	De entidades financieras	2.620.000	2.600.000	20.000	0,77
495	Otras Transferencias de la Unión Europea	1.340.986	1.603.441	-262.455	-16,37
496	Convenios Internacionales de Cooperación	984.600	0	984.600	0,00
497	Convenios internacionales de cooperación	22.600	22.600	0	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.018.207	945.369	72.838	7,70
520	Intereses de cuentas bancarias	1.000	5.000	-4.000	-80,00
541	Alquiler y productos de inmuebles	6.500	6.500	0	0,00
551	De concesiones administrativas	361.733	362.869	-1.136	-0,31
599	Otros ingresos patrimoniales	648.974	571.000	77.974	13,66
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	187.640.501	141.319.199	46.321.302	32,78
700	De Ministerios con competencia en materia de Universidades	20.506.480	10.290.000	10.216.480	99,29
701	De otros Ministerios	50.000	105.000	-55.000	-52,38
710	De Organismos Autonomos Estatales	321.100	847.000	-525.900	-62,09
740	De Sociedades Mercantiles y otros Entes Públicos	0	370.000	-370.000	-100,00
750	De la Consejería con competencia en materia de Universidades	156.770.102	128.355.000	28.415.102	22,14
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	8.174.278	166.449	8.007.829	4.810,98
759	De otras Comunidades Autónomas	23.000	0	23.000	0,00
779	De otras Empresas Privadas	28.439	0	28.439	0,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	612.000	115.250	496.750	431,02
795	Otras transferencias de la Unión Europea	855.102	790.500	64.602	8,17
796	Transferencias de fuera de la Unión Europea	300.000	280.000	20.000	7,14
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.384.757	4.838.853	-3.454.096	-71,38
821	Reintegro préstamos largo plazo personal	900.000	900.000	0	0,00
870	Remanente de Tesorería	484.757	3.938.853	-3.454.096	-87,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.434.943	0	1.434.943	0,00
921	En moneda nacional	1.434.943	0	1.434.943	0,00
TOTAL INGRESOS		436.282.798	423.790.618	12.492.180	2,95



GASTOS		Comparativa de Presupuestos			
		Consolidado 2017	2016	Diferencia	%
1	GASTOS DE PERSONAL	298.107.400	299.998.092	-1.890.692	-0,63
12	Funcionarios docentes	102.693.284	104.753.251	-2.059.967	-1,97
12	PAS funcionario	38.935.525	39.343.741	-408.216	-1,04
13	Laborales docentes	47.954.612	47.123.688	830.925	1,76
13	PAS laboral	39.952.813	41.243.182	-1.290.370	-3,13
14	Otro Personal	596.226	475.223	121.003	25,46
15	Incentivos al rendimiento docente	16.688.722	16.785.534	-96.812	-0,58
15	Incentivos al rendimiento PAS	1.613.649	1.529.847	83.802	5,48
160	Cuotas sociales	41.089.433	39.224.755	1.864.678	4,75
162	Gastos sociales del personal	8.583.136	9.518.871	-935.735	-9,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.328.365	49.211.592	116.773	0,24
20	Arrendamientos y cánones	1.126.466	2.406.285	-1.279.819	-53,19
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	6.990.329	6.502.945	487.384	7,49
22	Material, suministros y otros	39.830.784	38.489.242	1.341.542	3,49
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.380.786	1.813.120	-432.334	-23,84
3	GASTOS FINANCIEROS	291.795	399.595	-107.800	-26,98
310	Intereses	81.795	89.595	-7.800	-8,71
342	Intereses de demora	210.000	310.000	-100.000	-32,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.430.193	8.369.398	60.795	0,73
410	A organismos autónomos estatales	549.075	528.575	20.500	3,88
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	1.833.372	1.520.514	312.858	20,58
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	4.548.411	4.670.916	-122.505	-2,62
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	619.967	689.341	-69.374	-10,06
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	25.000	4.000	21.000	525,00
484	Convenios con otras instituciones	0	100.000	-100.000	-100,00
485	A otras instituciones sin fines de lucro	850.068	851.552	-1.484	-0,17
490	Transferencias corrientes al exterior	4.300	4.500	-200	-4,44
6	INVERSIONES REALES	77.070.904	60.806.639	16.264.265	26,75
60	Inversión nueva en bienes materiales	16.899.957	9.069.930	7.830.027	86,33
640	Gastos en inversiones inmateriales	284.000	475.193	-191.193	-40,23
645	Gastos en investigación y desarrollo. Plan Estatal	20.399.206	9.610.000	10.789.206	112,27
646	Otros gastos en inversiones inmateriales	3.534.935	3.164.401	370.534	11,71
648	Centro de Formación Permanente	5.868.000	6.572.500	-704.500	-10,72
649	Gastos en investigación y desarrollo	27.156.904	28.920.242	-1.763.338	-6,10
66	Inversión de reposición	2.927.902	2.994.373	-66.471	-2,22
8	ACTIVOS FINANCIEROS	900.000	900.000	0	0,00
831	Concesión de préstamos a largo plazo al personal	900.000	900.000	0	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.154.141	4.105.302	-1.951.161	-47,53
911	A largo plazo de entes del sector público	2.154.141	4.105.302	-1.951.161	-47,53
TOTAL GASTOS		436.282.798	423.790.618	12.492.180	2,95

